

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Hoja 1 de 1	
	FORMATO CUENTA DE COBRO		Versión :01	Código: FGCT-01

CUENTA DE COBRO Nro. 02

**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
NIT 890.202.024-3**

DEBE A:
HORACIO MALDONADO PINEDA
C.C. Nro. 91.275.603 de Bucaramanga

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE REQUIERE LA GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NRO. 017 – 2025.

VALOR A PAGAR:
SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$ 7.000.000 oo)

PERIODO DE PAGO:
Del mes de febrero de 2025

PAGO CON TRANSACCIÓN BANCARIA:
BANCO: Banco de Bogotá
TIPO DE CUENTA: Ahorros
N° CUENTA: 253016190
TITULAR: HORACIO MALDONADO PINEDA

PAGO EN EFECTIVO:


HORACIO MALDONADO PINEDA
C.C. Nro. 91.275.603 de Bucaramanga



RAZÓN SOCIAL :	HORACIO MALDONADO PINEDA
IDENTIFICACIÓN:	CC-91275603
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-02-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-04
FECHA DE PAGO:	2025-02-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32617394
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32617394
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 875.000	\$ 875.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 7.000.000	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 0	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.600	\$ 170.600
Total a pagar					\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 0	\$ 2.235.600	\$ 2.235.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/04/2025
----------------------------------	------------

Floridablanca, 28 de febrero de 2025

Señores
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1943 DE 2018 – RENTAS DE TRABAJO.

Cordial saludo.

Yo, **HORACIO MALDONADO PINEDA**, con cédula de ciudadanía No. 91.275.603 de Bucaramanga, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1943 de 2018 y del parágrafo 2 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2231 de 2023, *“las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones asociadas a dichas rentas, mediante la manifestación por escrito y bajo la gravedad del juramento de tal situación, se registrarán por lo previsto en el Artículo 383 del Estatuto Tributario (depuración de la base gravable sometida a retención en la fuente y aplicación de la tabla de retención establecida en dicha norma).”* En caso contrario, la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA aplicará las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Como consecuencia de lo anterior, **certifico bajo la gravedad del juramento que:**

1.	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, que modificó el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, mis ingresos aplican el concepto de <i>“rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria”</i> , por lo cual, solicito la aplicación de la tabla de retención establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA. Así mismo, manifiesto que no solicitaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.	X
2.	De las rentas de trabajos derivadas de los ingresos obtenidos con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, aplicaré costos y deducciones sobre las mismas en línea con lo anterior, Autorizo aplicar las tarifas de Retención en la Fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.	

(Marque con una X la opción correspondiente).

Cordialmente.


HORACIO MALDONADO PINEDA
CC. 91.275.603 de Bucaramanga

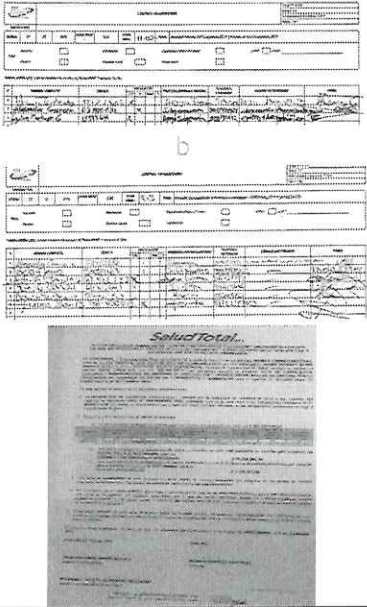
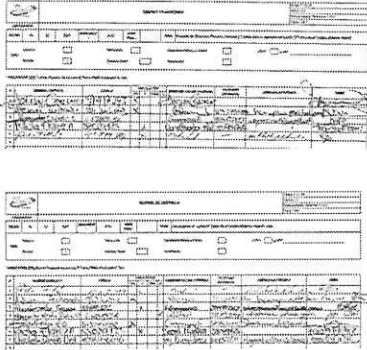
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

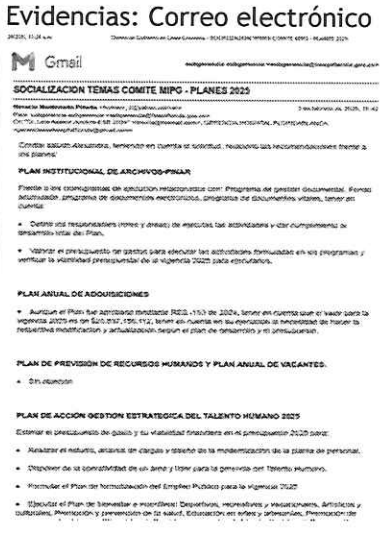
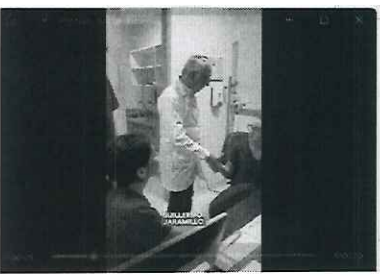
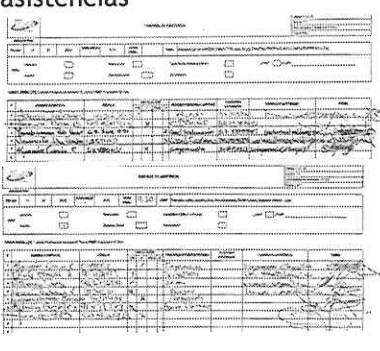
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO Nro. 017 DE 2025.

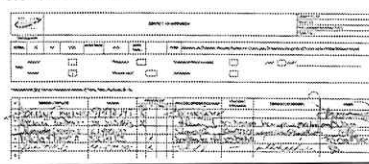
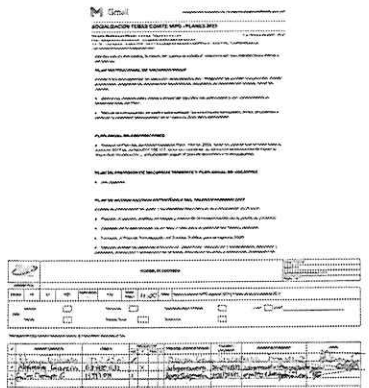
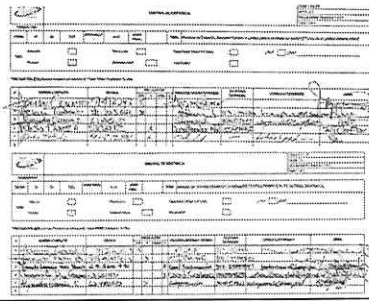
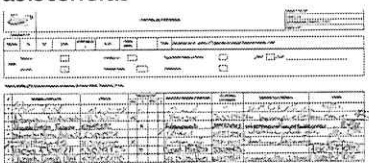
Clase de Contrato		Prestación de Servicios		
Tipo de Informe		Parcial	X	Final
Número de contrato		017 de 2025		
Fecha del contrato		03 de enero 2025		
Contratista		HORACIO MALDONADO PINEDA		
Identificación del contratista		91275603		
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS ASUNTOS DE CARACTETR TÉCNICO, ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO QUE REQUIERA LA GERENCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.		
Anticipo del contrato		\$ N/A		
Valor Inicial del contrato		CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$47.000.000)		
Valor adicional Nro. 01		\$0		
Valor Total del Contrato:		CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$47.000.000))		
Plazo Inicial de Ejecución		El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento		
Plazo Prorroga Nro. 01		No Aplica		
Plazo Total del Contrato:		El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de junio de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento		
CDP Nro.:	CONTRATO: 00000006 de 1 de enero de 2025- \$42.000.000 00000007 de 1 de enero de 2025- \$5.000.000 Viáticos personal	ADICIÓN 01: <u>No Aplica</u>	ADICIÓN 02: <u>No Aplica</u>	
RP Nro.:	CONTRATO: 00000022 de 07 de enero de 2025 \$42.000.000 00000023 de 07 de enero de 2025 \$5.000.000 - - Viáticos personal	ADICIÓN 01: <u>No Aplica</u>	ADICIÓN 02: <u>No Aplica</u>	
Fecha de inicio:		07/01/2025		
Póliza Nro.		No Aplica		
Acta de suspensión:		No Aplica		
Acta de reiniciación:		No Aplica		
Fecha de terminación efectiva:		30/06/2025		
Nombre del supervisor		Alexandra García Esparza Subgerente		
Periodo del presente pago		DESDE: 01/02/2025		HASTA: 28/02/2025
Valor a pagar por el presente informe		Siete millones de pesos M/cte. (\$7.000.000)		

En la ciudad de Floridablanca, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2025, se reunieron el/la Señor(a) Alexandra García Esparza, en calidad de Supervisor(a) y Horacio Maldonado Pineda, quien comparece en nombre propio como Contratista, para suscribir el presente Informe de Actividades y Supervisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Una vez revisada la documentación suministrada por el contratista y/o supervisor con relación a la ejecución del contrato se observa que las actividades representativas realizadas durante el periodo mencionado son las siguientes:

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Asesorar en los asuntos relacionados con la gestión de servicios de salud de gerencia	<p>5 de febrero: Emisión de directrices a Cartera para proceder con la conciliación administrativa con Salud Total EPS.</p> <p>Revisión de informe MIPG y planes de acción para la mejora de la gestión hospitalaria.</p> <p>Revisión de incapacidades del personal contratado a través de SORTESALUD.</p> <p>Asesoría y apoyo en reunión con Nueva EPS en Bogotá sobre temas de cartera</p>	<p>Evidencias: lista de asistencias</p> 
2	Asesorar, conceptualizar y resolver consultas que en materia de proyectos e iniciativas estratégicas que formule la gerencia en asuntos relacionados con la misión institucional de su competencia	<p>Revisión de costos, talento humano y presupuesto para la apertura del quinto piso de la Unidad Materno Infantil (UMI).</p> <p>Revisión del contrato de adquisición de equipos biomédicos para la apertura del quinto piso, así como la matriz de requerimientos de dotación para la presentación del proyecto ante el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Recorrido previo a la apertura de servicios en el quinto piso de la UMI para verificar condiciones y necesidades.</p>	<p>Evidencias:</p> 

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
3	Revisar y proyectar los documentos relacionados con la competencia de Gerencia desde el punto de vista de la gestión administrativa, financiera y de salud.	Revisión y emisión de sugerencias sobre: Plan Institucional de Archivos (PINAR 2025): Revisión y recomendaciones sobre el plan. Plan Anual de Adquisiciones 2025: Confirmación de aprobación mediante la Resolución No. 193 del 31/12/2024. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo: Verificación de aprobación por el COPAST el 25/01/2025.	Evidencias: Correo electrónico 
4	Brindar asesoría y apoyo cuando se requiera en la revisión de los diferentes informes y documentos de gestión financiera, administrativa, y de servicios de salud, de competencia de Gerencia.	Asistencia y recomendaciones para la elaboración del comunicado institucional en redes sociales sobre la visita del Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Jaramillo. Revisión del informe MIPG y planes de acción institucionales.	Evidencias: Listas de asistencias y redes sociales de la ESE 
5	Asesorar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento que deba formular la entidad, de acuerdo con la competencia de Gerencia,	Revisión de la UPS (Unidades de Prestación de Servicios), medicamentos, insumos, tarifas propias y ruta materno perinatal. Revisión y análisis de fallas en el sistema de aire acondicionado en la sede de la Unidad Materno Infantil.	Evidencias: Listas de asistencias 
6	Asesorar a las áreas administrativas, financieras, y de prestación de servicios de salud de acuerdo con las instrucciones impartidas y coordinadas de la Gerencia.	Comisión del 5 y 6 de febrero: Desplazamiento, asesoría y acompañamiento a la gerente en la ciudad de Bogotá para gestiones ante Nueva EPS, ADRES e ICBF.	Evidencias: resolución de viáticos y certificación 

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
7	Asesorar en la formulación, implementación y seguimiento del plan de desarrollo de la institución de acuerdo con los lineamientos de la Gerencia	Evaluación de costos y presupuesto para la apertura del quinto piso de la UMI, alineado con el plan de expansión hospitalaria.	Evidencias: Lista de asistencias  
8	Asesorar en la formulación, evaluación y planificación de proyectos de inversión, relacionados con tecnologías biomédicas, medicamentos, dispositivos médicos, sistemas de información y otras tecnologías de soporte, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la gerencia.	Revisión del contrato de adquisición de equipos biomédicos y matriz de requerimientos para la dotación del quinto piso y presentación del proyecto ante el Ministerio de Salud.	Evidencias: Soportes en el área de contratación
9	Asesora en la planificación, implementación y mejoramiento del sistema de garantía de la calidad en salud de acuerdo con la normatividad vigente.	Revisión del informe MIPG y planes de acción institucionales orientados a la mejora de la gestión y calidad de los servicios hospitalarios.	Evidencias: Lista de asistencia y correo electrónico  
10	Participar en los comités que requiera el Gerente, propios de la entidad, para el asesoramiento en gestión, de acuerdo con directrices de la Gerencia.	Revisión de costos, talento humano y presupuesto para la apertura del quinto piso de la UMI. Participación en reunión sobre revisión de la UPS, medicamentos, insumos y tarifas propias.	Evidencias: Listas de asistencias 
11	Las demás que requiera la Gerencia, actividades que sean asignadas para la correcta ejecución del objeto contractual, acordes con el área de desempeño.	Asesoría general en las reuniones y procesos administrativos solicitados por la Gerencia durante el mes de febrero.	Evidencias: Listas de asistencias 

2. BALANCE FINANCIERO

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$47.000.000	
Valor del contrato cps	\$42.000.000	
VALOR ADICIONAL NRO. 01	\$000.000.000	
ANTICIPO		\$0
VALOR A PAGAR NRO. 01		\$5.833.333
VALOR A PAGAR NRO. 02		\$7.000.000
VALOR INICIAL VIÁTICOS	\$5.000.000	\$0
VALOR ADICIONAL VIÁTICOS NRO. 01 -	\$0	\$0
VALOR CANCELADO VIÁTICOS NRO. 01- Resolución No 0015 de 31 de enero 2025	\$0	\$1.393.902
SALDO SIN EJECUTAR		\$32.772.765
SUMAS IGUALES	\$47.000.000	\$47.000.000

Forma de pago: La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al contratista el valor del contrato a suscribir, así: A) Un primer pago por el periodo comprendido desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de enero de 2025, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal siguiente. B) Cinco (05) pagos mensuales por la suma de hasta SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00), incluido IVA, si a ello hubiere lugar, cada una, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, con la respectiva constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. **Parágrafo 1:** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E. el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o Indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **Parágrafo 2:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo con la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera. **Parágrafo 3. GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO:** Cuando por razón del contrato se requiera que el contratista deba desplazarse al interior y exterior del país, tendrá derecho al reconocimiento del pago de los gastos de los servicios de transporte, alimentación y alojamiento, el cual será pagado de conformidad con lo señalado en la Resolución 057 de 2024 "por la cual se fija la escala de gastos transporte alimentación y alojamiento" de los contratistas de la ESE SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, para lo cual se deberá acreditar la asistencia o participación en el trámite o evento asistido. **Parágrafo 4: TIQUETES AÉREOS:** Si para el cumplimiento del objeto del contrato, fuere necesario el traslado del contratista a un lugar diferente al del lugar de ejecución previsto como principal para la ejecución del contrato que requiera el desplazamiento vía aérea, los tiquetes serán proporcionados por la Subgerencia de la ESE, cuando el desplazamiento sea debidamente autorizado por la Ordenación del Gasto, en caso que la Subgerencia no pueda adquirirlos, este tendrá derecho al reconocimiento de los gastos en que incurra por la compra de los tiquetes, cuando las necesidades lo exijan, previa solicitud del supervisor del contrato y autorización del ordenador del gasto

Forma de pago de la Adición: No Aplica

CERTIFICO QUE,

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato Nro. 017 -2025 y una vez revisada la documentación y el informe suministrado por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el

artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que la seguridad social presentada corresponde al presente contrato, de acuerdo con el Decreto 1273 del 2018.

Se adjunta evidencia de los aportes al sistema general de seguridad social en los siguientes términos:

APORTE SALUD	A	Periodo de cotización	Febrero 2025
		Fecha de pago	24/02/2025
		Nro. de Planilla	32617394
		Ingreso Base de Cotización	\$ 7.000.000
		Valor cotizado	\$875.000
		EPS	EPS SURA
APORTE PENSIÓN	A	Periodo de cotización	Febrero 2025
		Fecha de pago	24/02/2025
		Nro. de Planilla	32617394
		Ingreso Base de Cotización	\$ 7.000.000
		Valor cotizado	\$1.190.0000
		Fondo de Pensiones	Colpensiones
APORTE A.R.L.		Periodo de cotización	Febrero 2025
		Fecha de pago	24/02/2025
		Nro. de Planilla	32617394
		Ingreso Base de Cotización	\$ 7.000.000
		Valor cotizado	\$170.600
		A.R.L.	Positiva

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA HA EJECUTADO A ENTERA SATISFACCIÓN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO CONTRACTUAL, CONFORME AL INFORME DE ACTIVIDADES Y LAS EVIDENCIAS REPORTADAS.

Por lo anterior, se deja constancia que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Floridablanca, Santander a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Firma:	Firma:
	
ALEXANDRA GARCIA ESPARZA Supervisora del contrato Nro. 017-2025 Subgerente	HORACIO MALDONADO PINEDA C.C. 91.275.603 de Bucaramanga Santander CONTRATISTA

RESOLUCION No. 000015 DE 2025

(31 ENE 2025)

**POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION A UN CONTRATISTA DE LA E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales conferidas, en especial las contempladas en el Decreto Departamental 099 de Agosto 14 de 1995 y Decreto No. 0377 del 22 de Marzo de 2.024 emanada de la Gobernación de Santander, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N°58 de 2024, se hace necesario que el Doctor **HORACIO MALDONADO PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91'275.603 expedida en Bucaramanga, Asesor Técnico, Administrativo y Financiero, de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, se desplace a la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de adelantar gestiones inherentes a su objeto contractual; como la de asistir a la Nueva EPS, Administradora de los Recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) durante los días 5 y 6 de febrero de 2025.

Que, según la Resolución No.0057 de Abril 30 del 2024, de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA *"por la cual se establece el trámite y la escala para la autorización y pago de los gastos de transporte, alimentación y alojamiento a los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*, el comisionado tiene derecho al reconocimiento de los pasajes en un Cien por ciento (100%), y el 100% del valor diario según honorarios, de la escala de los gastos para la comisión a realizar, desde el primer día y el 50% en el último día o día de regreso; y si la comisión es por un solo día se pagará solo el 50% del valor diario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Contratista **HORACIO MALDONADO PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91'275.603 expedida en Bucaramanga, Asesor Técnico, Administrativo y Financiero, de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

DE DIOS DE FLORIDABLANCA, para que se desplace a la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de adelantar gestiones inherentes a su objeto contractual como la de asistir a la Nueva EPS, Administradora de los Recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) durante los días 5 y 6 de febrero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar para el Doctor **HORACIO MALDONADO PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91'275.603 expedida en Bucaramanga, el pago de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/TE (\$569.742=)**, por el 100% del valor diario de los viáticos según honorarios del primer día y el 50% del segundo día, de la escala de los gastos para la comisión a realizar los días 5 y 6 de febrero de 2025, para el desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C, conforme a la Resolución N° 0057 de Abril 30 del 2024, de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el pago de pasajes aéreos en un Cien por ciento (100%) Por Valor de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/TE (\$824.160)** para el respectivo desplazamiento a que se hace alusión en el considerando primero, conforme a la Resolución No. 0057 de Abril 30 del 2024, de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MONICA BARRIOS BASTIDAS
Gerente

Proyecto: Nubia Suárez Velásquez
Sortesalud.

Reviso: Alexandra García Esparza
Subgerente.

Reviso: Adrián González Jaimes.
Asesor Jurídico.

Sede Central Carrera 8 No 3-30 Teléfono: 7000080
Sede Unidad Materno Infantil – UMI Cra. 5 N° 6-32 Casco Antiguo
Floridablanca

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; P: Plania; PRAC: Practicante; O: Otro.

OBSERVACIONES:	
----------------	--



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-GC-08

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Noviembre-11-2022

Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA:

10

02

2025

HORA INICIO:

8:00

HORA FINAL:

TEMA

Revisión de Dotación, Recurso Humano y Costos para la apertura del quinto (5°) piso de la Unidad Materno infantil

Inducción

☐

Reinducción

☐

Capacitación (Mayor a 4 horas)

☐

¿Otro?

☐

¿Cuál?

TIPO:

Reunión

☒

Bienestar Social

☐

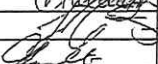
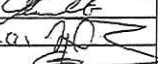
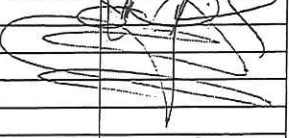
Socialización

☐

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; P: Planta; PRAC: Proclante; O: Otro.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*				PROCESO/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	P	PRAC	O				
1	ADRIAN GONZALEZ	91478443	X				RECTOR			
2	ADRIAN GONZALEZ	91-2255603	X				RECTOR	813 2751376	gonzalez@unipil.com	
3	ARACELIA GARCIA E	63480632					Superintendente	3016425353	supercuica@unipil.com	
4	PAOLA FLOREZ A	53029125		X			Coordinador Nd	322509520		PaolaFlores
5	Dr. V. Petrucci	41-219.584	X				Dr. J. J.		petrucci@unipil.com	
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

OBSERVACIONES:

										CONTROL DE ASISTENCIA										Código: F-GC-08 Versión: 3.0 Fecha aprobación: Noviembre-11-2022 Página 1 de 1																															
DIRIGIDA POR:																																																			
FECHA:	17	02	2025	HORA INICIO:	8:00	HORA FINAL:	9:30	TEMA:	Revisión fallas sistema Aire Acondicionado Sede Unidad Materno Infantil - UMI																																										
Inducción ☐													Reinducción ☐													Capacitación (Mayor a 4 horas) ☐													¿Otro? ☐ ¿Cuál? _____												
TIPO: Reunión ☒													Bienestar Social ☐													Socialización ☐																									
*VINCULACIÓN: CES: Contrato Prestación de servicios; P: Plantar; PRAC: Practicante; O: Otro.																																																			
#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*				PROCESO/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA																																									
			CPS	P	PRAC	O																																													
1	Alexandra García E	63480632		X			Subgerencia		Subgerencia @hospital																																										
2	Roberto Canoa J	91512695	X				Subgerencia		1205-84624040@hospital.com																																										
3	Alfonso Vega	91278658	X				MT		sinmesei@gmail.com																																										
4	María Guadalupe V	9124500	X				Asesor		hamp1-2@hospital.com																																										
5	Guillermo Guzmán Herrero	91215938	X				Presupuesto																																												
6	Adrián González	91478543	X				Aseo General																																												
7	Enric B.	63400913	X																																																
8																																																			
9																																																			
10																																																			
11																																																			
12																																																			
13																																																			
14																																																			
15																																																			
OBSERVACIONES:																																																			

*VINCULACIÓN: CPS: Controla Prestación de servicios; P: Planta; PRAC: Practicante; O: Otro.

OBSERVACIONES:

[illegible]

SOCIALIZACION TEMAS COMITE MIPG - PLANES 2025

Horacio Maldonado Pineda <homapi_2@yahoo.com.ar>

3 de febrero de 2025, 15:42

Para: subgerencia subgerencia <subgerencia@hospiflorida.gov.co>

Cc: "Dr. Lino Asesor Juridico ESE 2024" <lino-8a@hotmail.com>, GERENCIA HOSPITAL FLORIDABLANCA <gerenciaesehospitalflorida@gmail.com>

Cordial saludo Alexandra, teniendo en cuenta la solicitud, relaciono las recomendaciones frente a los planes:

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS-PINAR

Frente a los cronogramas de ejecución relacionados con: Programa de gestión documental, Fondo acumulado, programa de documentos electrónicos, programa de documentos vitales, tener en cuenta:

- Definir los responsables (roles y áreas) de ejecutas las actividades y dar cumplimiento al desarrollo total del Plan.
- Valorar el presupuesto de gastos para ejecutar las actividades formuladas en los programas y verificar la viabilidad presupuestal de la vigencia 2025 para ejecutarlos.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

- Aunque el Plan fue aprobado mediante RES -193 de 2024, tener en cuenta que el valor para la vigencia 2025 es de \$20.837.156.112, tener en cuenta en su ejecución la necesidad de hacer la respectiva modificación y actualización según el plan de desarrollo y el presupuesto.

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PLAN ANUAL DE VACANTES.

- Sin objeción.

PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO 2025

Estimar el presupuesto de gasto y su viabilidad financiera en el presupuesto 2025 para:

- Realizar el estudio, análisis de cargas y diseño de la modernización de la planta de personal.
- Disponer de la operatividad de un área y líder para la gerencia del Talento Humano.
- Formular el Plan de formalización del Empleo Público para la vigencia 2025
- Ejecutar el Plan de bienestar e incentivos: Deportivos, recreativos y vacacionales, Artísticos y culturales, Promoción y prevención de la salud, Educación en artes y artesanías, Promoción de programas de vivienda, Clima laboral, Cambio organizacional, Adaptación laboral, Preparación a

los prepensionados para el retiro del servicio, Cultura organizacional, Programas de incentivos, Trabajo en equipo, Educación formal (primaria, secundaria y media, superior), Plan de seguridad y salud en el trabajo.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2025

Sin objeción.

PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS 2025

Considerar la viabilidad presupuestal 2025 para las siguientes actividades si están por fuera de la convención colectiva:

- Realizar una actividad deportiva, para el personal de la institución
- Estimulo por servicios prestados
- Realizar una actividad recreativa, para el personal de planta definido por convención colectiva
- Reconocimiento de excelencia a la labor y prestación de años de servicio de los servidores públicos.(10 - 15 - 20 - 25)
- Gestionar descuentos en costos universitarios con las universidades que se suscriban convenios de docencia
- Gestionar a través de interinstitucionalidad del Hospital un beneficio dentro del programa "servimos" para los trabajadores de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.
- Bonificación (tres (3) SMLMV) por pensión de jubilación a quien aplique en la vigencia por pensión.
- Se reconocerá un auxilio de gafas por valor de \$263.000 para los empleados de planta

PLAN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Sin Objeción

PLAN ACCIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

- Sin Objeción

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Considerar la viabilidad presupuestal 2025 para realizar las actividades a planificar en el Mantenimiento de la infraestructura tecnológica.

PLAN DE DESARROLLO

- Sin objeción, aprobado en Junta Directiva.

PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

- Sin objeción.

Atentamente,
HORACIO MALDONADO

[El texto citado está oculto]



PLANES MIPG-F- 2025.zip
9543K



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20251000000161
Fecha: 2025-02-05 15:45
Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

CERTIFICACIÓN DE PERMANENCIA

PARA: A quién interese

DE: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Se permite informar:

Que el señor Horacio Maldonado Pineda identificado con cédula ciudadanía 91.275.603 de Rionegro, Santander, visitó las instalaciones de ADRES, los días 05 y 06 de febrero de 2025, con el objeto de atender temas relacionados con la ESE San Juan de Dios de Floridablanca, Santander, con el señor Director de ADRES.

Cordialmente,

VARGAS GOMEZ

DANIELA ALEJANDRA

Firmado digitalmente por
VARGAS GOMEZ DANIELA
ALEJANDRA
Fecha: 2025.02.05 15:50:23 -05'00'

DANIELA ALEJANDRA VARGAS GÓMEZ
Asistente Dirección General ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737
